


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
GEDULA DE CIUDADANIA
1.020.399.279.
NUMERO
LOPEZ JARAMILLO
APELLIDOS
JUAN ESTEBAN
NOMBRES
ESTEBAN LÓPEZ
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1986
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 ESTATURA A+ G.S. RH M SEXO
21-SEP-2004 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0104900-14133234-M-1020399279-20050900 00119052490 02 177184792

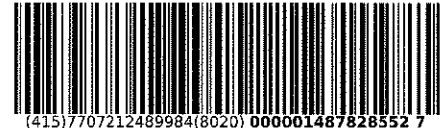
JUAN ESTEBAN LÓPEZ JARAMILLO
1.020.399.279

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14878285527



(415)7707212489984(8020) 000001487828552 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 2 0 3 9 9 2 7 9 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico 1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número			83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	2 0 1 3 0 6 2 8		84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría			85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 6 2 8		87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matricula mercantil	0 0 4 9 1 7 2 3 0 1			
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	0 8 8			
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial _____ 95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante _____ 96. DV. _____
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante _____
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior _____ 171. País _____ 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP _____
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP _____



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

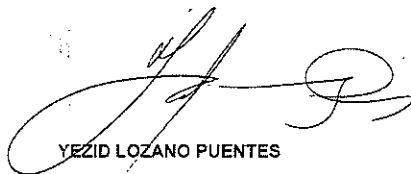
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de enero de 2023, a las 10:48:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020399279
Código de Verificación	1020399279230123104818

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

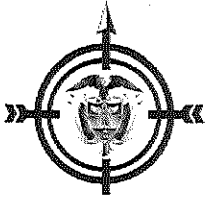
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35-Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214275796**



WEB

10:51:46

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ESTEBAN LOPEZ JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020399279:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:50 AM horas del 23/01/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1020399279**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ JARAMILLO JUAN ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2023 10:54:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1020399279**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51140079**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 99 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:56:04 horas del 31/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1020399279**, Apellidos y Nombres **LOPEZ JARAMILLO JUAN ESTEBAN**


NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **JUAN ESTEBAN LÓPEZ JARAMILLO**, con NIT **102039927-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión: 2021-12-23		Realizado en: BELLO (Antioquia)		Tipo Evaluación - Entidad: Pre-Ingreso		Orden Servicio No.: 584806		
Nombres y Apellidos: JUAN ESTEBAN LOPEZ JARAMILLO								
Fecha Nacimiento: 1986-09-09	Edad: 35 años	Tipo Sangre - Rh: A+	Peso: 70 kilogramos	Identificación: CC 1020399279	Talla: 171 centímetros	Indice Masa Corporal: 23.94		
Dirección Residencia:				Teléfono: 3043676272				
Cargo a desempeñar: ABOGADO		Empresa Contratante: Persona Natural		Empresa Usuario: Persona Natural				

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2021-12-23. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Visionometría Ocupacional (2021-12-23), Evaluación Osteomuscular Ocupacional (2021-12-23)

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL


Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.

Restricciones Médicas: Sin Restricciones

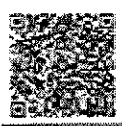
RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesigrama de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Permitir al trabajador realizar una pausa activa cada 2 horas durante la jornada laboral.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Permitir hidratación permanente durante la jornada laboral.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- Control Médico en 12 meses.

Se anexa documento con Recomendaciones Médico Laborales para el trabajador.


 Firma Especialista
Dr. Jorge Nelson Molina Martínez
 Registro No.: 11404
 LSST: 2021060010803


 Firma del Usuario
JUAN ESTEBAN LOPEZ JARAMILLO
 CC: 1020399279



Valide este documento en:
<https://sistemas.ups.com/validador/validador.jspx?app=1&id=1>
 Fecha Impresión: 2021-12-23 12:00:30 413886



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN ESTEBAN LOPEZ JARAMILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.020.399.279**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Enero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **JUAN ESTEBAN LOPEZ JARAMILLO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1020399279** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1020399279
NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN ESTEBAN LOPEZ JARAMILLO
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	28/12/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1021
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	45

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 01/02/2023

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 6115, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epsesura.com

Resultados del registro de novedades de reingreso



EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada. Número de Solicitud 6I_193041

Ingreso

Afiliado	CC 1020399279 JUAN ESTEBAN LOPEZ JARAMILLO
Tipo de cotizante	3 Independiente
Salario Base	\$ 1,400,000
Fecha de ingreso	01/02/2023
Fecha de radicación	01/02/2023 01:56:33 p.m.
Código de Transacción	151681071
Resultado del Ingreso	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 02/2023

Fecha de generación 01/02/2023

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Medellín

INSTITUTO FERRINI

Autorizado por la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia, para otorgar el título de Bachiller Académico y expedir el diploma correspondiente, según Resolución N° 7967 del 1 de septiembre de 1999

Acta de graduación

En atención a que **Juan Esteban López Jaramillo** Identificado con t.i. N° 860906-63200 de Bello, Antioquia cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en la Ley 115, sus decretos reglamentarios y el Proyecto Educativo Institucional, le expide el título de:

Bachiller Académico

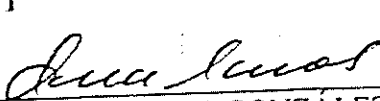
Tomado el juramento, se procedió a registrar el título para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales N° 180 del 29 de enero de 1981 y 921 del 6 de mayo de 1994, y el alumno se declaró idóneo para continuar sus estudios de nivel superior, según consta en el:

Libro de Actas de Graduación N° 05 Acta General N° 01
Folio N° 077 N° de orden 97 Fecha: 27 de junio de 2003


Para constancia se firma en Medellín, al 27 día del mes de junio de 2003

NOTA: Según el Decreto Nacional 921 del 6 de mayo de 1994, Art. 2°.: "*La calidad de Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación o con el Diploma expedido por la correspondiente Institución Educativa*".

INSTITUTO
FERRINI
RECTORIA


ANA LIBORIA RAMOS GONZÁLEZ
c.c. 42.675.076 de Copacabana
Rectora

INSTITUTO
FERRINI
SECRETARIA


AURORA PATIÑO PATIÑO
c.c. 43.361.777 de San Pedro
Secretaria Académica



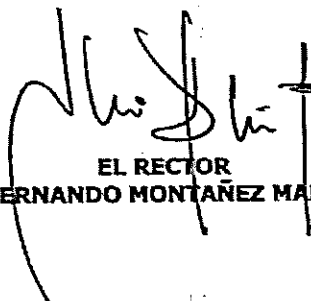
Resolución Jurídica Resolución 16034 del 4 de Noviembre de 2019.
Ministerio de Educación Nacional, Registro Examen 1963 del 11 de Septiembre de 1963

ACTA DE GRADO Núm. 485

En la ciudad de Medellín, República de Colombia, el día 27 de septiembre del 2021, bajo la presidencia del Doctor, **JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES**, Rector del Politécnico Gran Colombiano, se llevó a cabo la ceremonia de entrega del diploma en que consta el título académico de **Abogado**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución número 16034 del 18 de diciembre de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, a **LOPEZ JARAMILLO JUAN ESTEBAN**, identificado(a) con la CC No. 1020399279 de Bello, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho reconocimiento.

El título académico fue registrado en el folio 7 del libro Número 17 de actas de grado, y le correspondió el diploma Número 96898.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado,


EL RECTOR
JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES


EL SECRETARIO GENERAL
JAIME SARMIENTO MARTINEZ

Vigilada Mineducación

CERTIFICACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR

GLORIA ELENA JARAMILLO RENDÓN, identificada con cédula número 43.678.061, tarjeta profesional N°180.676 del C.S.J. y correo electrónico gloriarajamillo192@hotmail.com, abogada en ejercicio, **CERTIFICO** que **JUAN ESTEBAN LÓPEZ JARAMILLO**, identificado con cédula número 1.020.399.279 de Bello (Ant.), laboró conmigo desde el 15 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020, desempeñándose como **ASISTENTE y DEPENDIENTE JUDICIAL**. Sus funciones eran: Elaborar tutelas, derechos de petición, memoriales, apoyo en elaboración de demandas, radicar demandas y memoriales, revisar expedientes, sacar fotocopias, retirar anexos de la demanda y oficios y consignar aranceles judiciales.

La presente certificación se expide el 19 de enero de 2022.

Atentamente,



GLORIA ELENA JARAMILLO RENDÓN

C.C. 43.678.061

T.P. 180.676 C.S.J.

CEL. 304 641 15 46

Calle 24 #55-107 Bello-Antioquia

Aspirante

Señores

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín

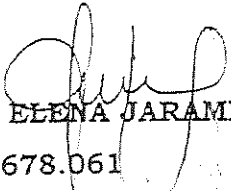
REFERENCIA : PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE : CARLOS ANDRÉS MENDOZA VANEGAS
DEMANDADO : ENVIA COLVANES S.A.S. Y OTROS
RADICADO : 2018-392
Señores

0JM7L16MAY19 3:47

ASUNTO: DEPENDENCIA JUDICIAL

GLORIA ELENA JARAMILLO RENDÓN, identificada como aparece al pie de mi firma, apoderada judicial de la parte demandante en el proceso referenciado, autorizo al estudiante **JUAN ESTEBAN LÓPEZ JARAMILLO**, identificado con cédula 1.020.399.279 de Bello (Ant.), estudiante de Derecho de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO**, tal y como se acredita con el certificado anexo, para que actúe frente a su despacho como dependiente judicial y en consecuencia pueda revisar el expediente, sacar fotocopias, retirar anexos de la demanda, oficios y en general confiero todas las facultades que permitan el fiel desarrollo de su labor, de conformidad con el artículo 123 del C.G.P.

Atentamente,


GLORIA ELENA JARAMILLO RENDÓN

C.C. 43.678.061

T.P. 180.676 C.S.J.

Señores

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ
ITAGÜÍ

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HERNANDO DE J. SALAZAR MEJÍA
DEMANDADO: ARIOS COLOMBIA S.A.S.
RADICADO: 2018-163

ASUNTO: DEPENDENCIA JUDICIAL

GLORIA ELENA JARAMILLO RENDÓN, identificada como aparece al pie de mi firma, apoderada judicial de la parte demandante en el proceso referenciado, autorizo a **JUAN ESTEBAN LÓPEZ JARAMILLO**, identificado con cédula 1.020.399.279 de Bello (Ant.), estudiante de Derecho de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO**, tal y como se acredita con el certificado anexo, para que actúe frente a su despacho como dependiente judicial y en consecuencia pueda revisar el expediente, sacar fotocopias, retirar anexos de la demanda, oficios y en general confiero todas las facultades que permitan el fiel desarrollo de su labor, de conformidad con el artículo 123 del C.G.P.

Atentamente,


GLORIA ELENA JARAMILLO RENDÓN

C.C. 43.678.061

T.P. 180.676 C.S.J.

Copia

Señores


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ
ITAGÜÍ

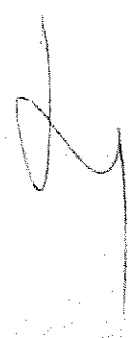
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JORGE ALBERTO JARAMILLO RENDÓN
DEMANDADO: URBANOS MENSAJERÍA LTDA Y OTROS
RADICADO: 2019-38

ASUNTO: DEPENDENCIA JUDICIAL

GLORIA ELENA JARAMILLO RENDÓN, identificada como aparece al pie de mi firma, apoderada judicial de la parte demandante en el proceso referenciado, autorizo a **JUAN ESTEBAN LÓPEZ JARAMILLO**, identificado con cédula 1.020.399.279 de Bello (Ant.), estudiante de Derecho de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO**, tal y como se acredita con el certificado anexo, para que actúe frente a su despacho como dependiente judicial y en consecuencia pueda revisar el expediente, sacar fotocopias, retirar anexos de la demanda, oficios y en general confiero todas las facultades que permitan el fiel desarrollo de su labor, de conformidad con el artículo 123 del C.G.P.

Atentamente,


GLORIA ELENA JARAMILLO RENDÓN
C.C. 43.678.061
T.P. 180.676 C.S.J.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

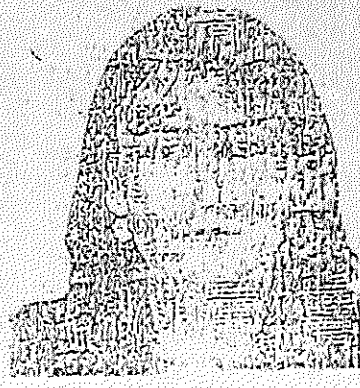
NUMERO 43678061

JARAMILLO RENDON
APELLIDO

GLORIA ELENA
NOMBRES

Gloria Jaramillo R

FIRMA



IMPORTE DEFECTIVO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1970
BARBOSA
(ANTIOQUIA)

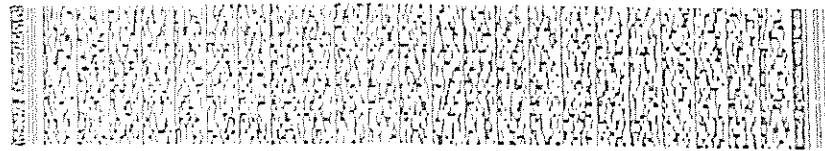
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-FEB-1989 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-010497C-70078808-F-0043678061-20001024 1535100297A 02 081460234

289880

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

180676

18/06/2009

30/04/2009

Tarjeta No:

Fecha de Expedición

Fecha de Grado

GLORIA ELENA

JARAMILLO RENDON

43678061

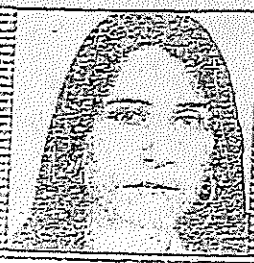
Cédula

ANTIOQUIA

Consejo Seccional

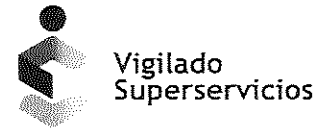
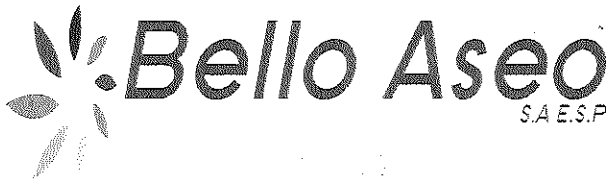
AUTONOMA LATINOAMER

Universidad



Maria Mercedes López Mora

Presidenta Consejo Superior de la Judicatura



Bello, 24 enero de 2022

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN

CERTIFICAMOS

Que el señor, JUAN ESTEBAN LOPEZ JARAMILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.399.279, prestó sus servicios profesionales para BELLO ASEO S.A. E.S.P., con NIT 811.007.618-5, desempeñando el cargo de Promotor Ambiental desde el 22 de julio de 2020 hasta 31 de diciembre de 2021.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, quien la utilizara como comprobante laboral.

Atentamente,

**WILLIAM DARIO PEREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
BELLOASEO S.A. E.S.P.**



1090.02

Bello, 15 de diciembre de 2022.

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

CERTIFICA:

Que, el señor **JUAN ESTEBAN LÓPEZ JARAMILLO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.020.399.279, presto sus servicios en el municipio de Bello- Antioquia, ubicado en la carrera 50 N° 51 – 100, PBX: 6047944 ext.1126, mediante el contrato de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

CONTRATO	OBJETO	Plazo	VALOR
912	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el marco del programa articular esfuerzos con las cajas de compensación y con las entidades del gobierno nacional y departamental para mejorar la oferta de vivienda nueva contenido en el pacto siete por la sostenibilidad del plan de desarrollo por el bello que queremos	Fecha de inicio: 01/02/2022 Fecha final: 15/12/2022	\$ 36.750.000

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1. Definir las acciones jurídicas a realizar a corto, mediano y largo plazo para el cumplimiento de la estrategia de acción en los territorios priorizados por el programa de Mejoramiento Integral de Barrios.
2. Apoyar las acciones dentro de la estrategia de acción en los territorios priorizados por el programa de Mejoramiento Integral de Barrios.
3. Realizar los estudios de los títulos, en el marco de la legalización, regularización, titulación de los asentamientos urbanos en los sectores priorizados por el programa de mejoramiento integral de Barrios.
4. Elaborar los actos administrativos relacionados con el proceso de titulación en el municipio de Bello.
5. Dar reporte de los avances jurídicos del programa a las instituciones y personas que lo requieran.
6. Elaborar y hacer entrega mensual de los informes de actividades, así como un informe final, detallando las actividades realizadas con ocasión del contrato y anexando las evidencias físicas y digitales, en el marco de la ejecución del contrato.





7. Apoyar la respuesta y atención oportuna a los requerimientos que realicen los usuarios internos y externos de la Dirección de Medio Ambiente, acorde con la política de gestión de calidad del municipio de Bello y el procedimiento aprobado para las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.
8. Alimentar las herramientas documentales de seguimiento a los procesos, como drive, plantillas de Excel y/o el instrumento con que cuente la dirección que permiten verificar el cumplimiento de metas e indicadores de gestión.
9. Guardar, conservar y responder por los documentos, elementos y materiales que se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus actividades, y entregarlos al supervisor del contrato, a la finalización del mismo, debidamente identificados, organizados y foliados.
10. Las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y guarden relación con la naturaleza del contrato.

Este certificado se expide al interesado.

Atentamente,

CLAUDIA ALEJANDRA ROMERO GIL
Directora Técnica de Vivienda
Alcaldía de Bello.





Bienvenido

www.ramajudicial.gov.co

Tuesday, January 31, 2023

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios



COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

Buscar por: Funcionario Judicial Abogado Licencia temporal abogado

Número Documento: 1020399279

Buscar

Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 2629138

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JUAN ESTEBAN LOPEZ JARAMILLO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1020399279 y la tarjeta de abogado (a) No. 376147

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS TREINTA Y UNO (31) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 916990

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JUAN ESTEBAN LOPEZ JARAMILLO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1020399279**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

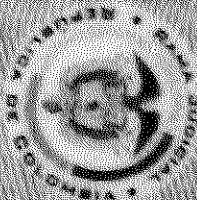
CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	376147	26/01/2022	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **31** días del mes de **enero** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director(e)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.





Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
JUAN ESTEBAN

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO



APellidos:
LOPEZ JARAMILLO

Juan López J

UNIVERSIDAD
POLIT. GRANCOLOMBIANO MEDELLIN

FECHA DE GRADO
27/09/2021

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
1020399279

FECHA DE EXPEDICIÓN
26/01/2022

TARJETA N.º
376147



FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO López	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Jaramillo	NOMBRES Juan Esteban	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1020399279	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>	NÚMERO 86090663200	D.M. 48	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 06 MES 09 AÑO 1986	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 57 A 24 14 101 CABA?ITAS		
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO ANTIOQUIA	
DEPTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO BELLO		
MUNICIPIO MEDELLÍN	TELÉFONO 2093352	EMAIL jjjara.86@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2003	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2021	
PREGRADO	8	X		DERECHO	06	2021	376147
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN INVESTIGACION JUDICIAL	07	2007	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	9

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bello, 09 DE FEBRERO DE 2023

JUAN LOPEZ I.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

BELLO, 06 DE FEBRERO DE 2023

Ciudad y fecha

Marta C. Aquino

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

